

Junta de Plan 20 & 20 Junio de 1826

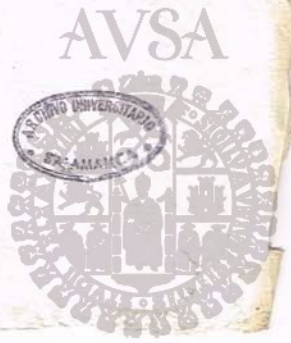
Sres
D. J. G. G.
Rector
Alvarez
Barcena
Huebra
Maestre
Sampelayo

En Salam. dho dia, congregados los Sres Jues
del margen, acordaron, que pasado quese
sea el dia 18 de Junio corrte no se ad-
mitan solicitudes de cursantes sobre ha-
bilitacion & cursor ya ~~estando~~ sobre
el particular a lo q. se prohibe en
el nuevo plan, y q. se pongan edictos avi-
sando a dhor cursantes q. se concluya dho
termino el expresado dia 18 de Junio,
y q. caso q. despues presentaren alguna
solicitud se haga una exposicion ^{señala} a la
Inspeccion Gen. & Estudios acerca del
particular en los terminos q. se han
enunciado. Con lo q. se concluyo esta Jun-
ta q. firmaron dos & dhor Sres, lyo
en fe & ello =

D. Huebra D. Barcena

Ledesma
Srio

[Faint vertical text in the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Junta de Plan de 8 de Junio de 1826.
Sobre el no se admiran obisporados de
curadores ~~xxxx~~ para lo q. se acordó
18 de noviembre 27

[Handwritten signature]

2

Señores Rector y Junta de Plan de
esta R.^a Universidad

D.^o Antonio Carrasco, cursante en esta de
derecho español a V.S. con el debido respeto ex-
pongo: Que hallandose cerrada esta Universidad
en el curso de 1823 en 1824 estudié privada-
mente D.^o Romano y asistí juntamente con
otros cursantes á las explicaciones q.^{ue} el hizo
el D.^o D.^o Clemente Carrasco, Catedrático de
Canonos en esta, segun se acredita por la Certi-
ficación dada por el mismo en 17 de Agosto de
1824 q.^{ue} obra en la Librería de Gobierno del

Junta de Plan Consejo R.^o de la q.^{ue} acompaña copia certificada
el 8 de Junio de 1826. Habiendo sido habilitada esta enseñanza á otros
1826. pres. gres. cursantes q.^{ue} la recibieron conmigo. =

Rector
Alvarez

Barceña

Huebna

Navarro

Sugentandore

examen este inter-

resado en el curso

de D.^o Romano Mayo 6 de 1826 =

de expresa estudio
de privada. en el 8
1823 en 1824, se le
probará.

[Handwritten signature]

V.S. supp. q.^{ue} en uso de las facultades q.^{ue} le
concede el último plan de estudios se le concede
la habilitación de expresada enseñanza
por un curso de D.^o Romano: Merced q.^{ue} espe-
ral de su bondad el supp. Salamanca y

Antonio Carrasco

[Handwritten signature]

AVSA





Legis an Summa et Stan 88
Junio 21826. 1

Memorial de mi Abt. Carrasco,

Me pare en suro de Bercho de
mano. —————

H

Señor Rector, y Junta ejecutora del arreglo, y ultimo Plan de Estudios.

En Madrid a 22 de Mayo de 1812

Don Juan M. Ortiz, ^{de la} Filosofía p. en la R. Univ. y Curante en ella, con el debido respeto hago presente que en virtud de las facultades que le concedia el nuevo Plan, expuse en el año proximo pasado tener ganados e incorporados en esta R. Univ. dos cursos de Sagrada Teología, los cuales podria ser me parecieron los de Sagrada Teología p. con veniente de la Facultad de Leyes que me habian emprendido. Vista mi exposicion decretaron que se pasase uno de dichos cursos p. el de Instituciones Canonicas, cuarto de Teología p. preferencia; pero aspirando, tenor, ahora a obtener en esta el grado de M. a. en las Artes, y siendo p. el Plan este año de Canones el que se nos expedie para en virtud del grado de M. a. en las Artes, me parecieron el de Sagrada Teología p. el quinto de Leyes, des- tinando el de Instituciones Canonicas p. que sobre el se me hagan las preguntas p. el espacio de tres años que el mismo Plan previene, o renobrar lo que a. de Leyes para ser de modo que se pueda en virtud de los cursos de las Artes dar el año que el Plan concede para que se expede en la ciudad de Salamanca. Por que a. de M. a. d. de Salamanca



Mayo 22 de 1826

Estevan M. Ortiz

Junta de Plan &
22 de Mayo de 1826

Sres D^{os},
Rector
Barcelona
Huebra
Ocana
Maestra

Para esta solicitud a los Sres D^{os} Barcelona, y Huebra, p. a. q. sobre ella informen a esta Junta lo q. se les ofrezca.

Don Librado
por

Los Comisionad. p. a. informan s^{re}. esta solicit. informan, q. puede acceder a ella la Junta; p. q. si puede p. el art. 222. el N.º Plan de Estud. commutar un curso a una Facultad p. otro u Facultad diversa q. tenga analogia, mejor podra commutar dos cursos en Teologia p. el 5.º Leyes q. tiene analogia con otra Facultad p. sus tratad. u Religione, y de Leyes. Ni obsta el haber commutado ya la Junta otros dos cursos al Espont. p. el 1.º de Instit. Canonicas; p. q. no teniendo efecto esta commutac.º como no le tiene p. q. el Espont. no puede usarse ella, lo q. guardandose se p. en Leyes a Claustro Pleno, la

Junta pueda variarla, p. q. no sea inutil la
gracia q. le ha concedido.

Don
D. Huebra

Junta de Plan & 8 de Junio de 1826.

M. D. G. res.

Rector

Alvarez

Barcena

Huebra

Sampelayo.

Se le comunica como lo proponen los señores
Comisarios, graduándose de Ben. a la
orden Pleno,

~~_____~~ 

AVSA



Handwritten text at the top of the page, likely a header or address, written in cursive.

Handwritten text, possibly a name or title, written in cursive.

A circular handwritten mark or signature, possibly a monogram.

Handwritten text, possibly a date or a specific reference, written in cursive.

Correspondence a la Summa de
de S. de Junio de 1826.
Mem: de S. de Estaban Maria Cruz

AVSA

